



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

La Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio, como organismo competente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, certifica que la organización:

TORRASPAPEL, S.A.

Para el centro de Almazán (Soria)

Se encuentra inscrita en el registro con el número

ES-CL-000029

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) para las actividades de:

FABRICACIÓN DE PAPEL AUTOADHESIVO

FECHA DEL REGISTRO: 12/02/2009

Valladolid, 5 de Octubre de 2010
**LA DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**



Fdo. Rosa Ana Blanco Miranda

(*La validez del presente Certificado de Inscripción en el Registro EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental

D^a JOSÉ ANTONIO RUIZ PÉREZ
TORRASPAPEL, S.A
Carretera Gómara, Km 1
42200 ALMAZÁN
Soria

ASUNTO: REGISTRO EMAS DE CASTILLA Y LEÓN.

Visto el formulario de renovación de la inscripción en el Registro EMAS de la Comunidad de Castilla y León, presentado por la organización **TORRASPAPEL, S.A.** para su centro industrial situado en el término municipal de Almazán (Soria), así como el Informe-Propuesta de 15 de marzo de 2019, del Servicio de Evaluación Ambiental, en la medida de que esa organización cumple todos los requisitos establecidos en el artículo 14.1 del Reglamento (CE) nº 1221/2009, de 25 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Decreto 53/2015, de 30 de julio, por el que se establecen los procedimientos para la tramitación, suspensión y cancelación de la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad de Castilla y León, por medio del presente escrito le comunico que:

- Se renueva la inscripción en el Registro de organizaciones adheridas al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales en la Comunidad de Castilla y León de la organización **TORRASPAPEL, S.A.** para su centro industrial situado en el término municipal de Almazán (Soria), para las actividades de *Fabricación de papel autoadhesivo*, manteniendo el número de registro **ES-CYL-000029**.
- Esta renovación permitirá a esa organización continuar utilizando el logotipo que se especifica en el artículo 10 del Reglamento 1221/2009, de 25 de noviembre, sometiéndose a las condiciones de utilización señaladas en dicho artículo.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.3 del citado Reglamento 1221/2009, de 25 de noviembre, esa organización deberá poner a disposición del público la declaración medioambiental correspondiente al año 2017, en el plazo de un mes a partir de la fecha de esta comunicación.
- Con objeto de proceder al mantenimiento de la inscripción en el registro, deberá presentar declaración medioambiental *validada referida* al año 2018, con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.

Valladolid, 15 de marzo de 2019
EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez